

Quinto maravedis.

SELLO Q.VARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

Acordar lo conveniente y establecer en el Distrito
que esta Provincia al dho d^o Presidente
Est de Pontos y biese en este Ayuntamiento un Oficio de Panizo, dado
al Intervenidor contra este dho. Ministro por
hacerle consumir en la anterior Semana un m
ochenta y cuatro Arrobas y media de Almidón; han
se comprado diez Fanegas de Trigo a setenta y
xv. y setenta y dos Arrobas de trigo, a diez
dólares y veinticuatro; haber existentes de esta especie
ochenta y cinco Arrobas y tres Arrobas; y quatu
cientas treinta y dos fanegas de Trigo; dentro
de esta Cédula acuerda quedá en la Compañía

Comisionada d^o Señor Francisco Anrich Regidor d^o P. Cede la
Abatiz. La Comisionada de Abatiz, en el dho d^o Francisco Cebolla
mábanse a tener que haren la encia de cincuenta mil
cuando presente dho d^o Francisco Cebolla, lo acepte
y encendido p^r su dho acuerdo quedá en la Comisión

Memorial. Biese en este Ayuntamiento un Memorial pro
de dho d^o Francisco Cebolla por dho d^o Thomás, vecino de esta ciudad
y maestro panadero en ella, con los maestros de los
panos fabricados de almidón de Trigo cardado molida
en su tahona, y en otra tahona, con otro Pan fab
cado por los panaderos de esta ciudad de almidón molida
en los molinos; con una certificación de dho d^o dho
Cebolla. Alferes de Guardia de la villa mudada y el
pano integrino, de la Compañía de Guardias urbanas
en este Departamento, en que compare que dho d^o
Thomás, Alferes de Guardia de la villa mudada y el
pano integrino, de la Compañía de Guardias urbanas
en este Departamento, en que compare que dho d^o

